

**Banco Autofin México, S.A.,  
Institución de Banca Múltiple.  
Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.  
30 de abril de 2018.**

En la Ciudad de México, domicilio social de **Banco Autofin México, S. A., Institución de Banca Múltiple** (en lo sucesivo la "Sociedad"), siendo las diez horas del día lunes treinta de abril de dos mil dieciocho, se reunieron los accionistas de la Sociedad que se señalan en la lista de asistencia que se acompaña como Anexo "A" al legajo de esta acta, a fin de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para la que fueron debidamente convocados.

De igual forma, estuvo presente el Comisario Propietario de la Sociedad, el CP. Roberto Zesati Ahued.

Con fundamento en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo de Administración, Don Juan Antonio Hernández Venegas presidió la Asamblea y actuó como Secretario, Don José Luis Andrade Ángeles, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En uso de sus facultades estatutarias, el Presidente designó como Escrutadores a Doña Sule Marina Hernández Páramo y a Don José Luis Andrade Ángeles, a quienes solicitó hicieran el recuento de las acciones representadas en esta Asamblea, se cercioraran del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de Ley de Instituciones de Crédito y elaboraran la certificación correspondiente.

Una vez que cumplieron con dicha encomienda, los Escrutadores prepararon una certificación, a la que el Secretario dio lectura y que a continuación se transcribe:

"Los suscritos Escrutadores en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Banco Autofin México", S. A., Institución de Banca Múltiple, celebrada el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, hemos revisado:

- (a) El registro de las acciones de la Sociedad, a la fecha de esta Asamblea;
- (b) Las constancias de depósito de acciones y las relaciones de accionistas anexas a las mismas;
- (c) Los formularios de las cartas poder en los términos del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, y
- (d) Las tarjetas de admisión y la lista de asistencia en los siguiente términos:

<b>Accionistas-----</b>	<b>Serie----</b>	<b>Acciones-----</b>	<b>Participación Accionaria %</b>
Autofinanciamiento México, S.A. de C.V. -----	"O"-----	<b>496´414,260</b> -----	<b>60.745</b> -----
R.F.C.: AME940622UA2 -----			
Representada por Don Juan Antonio Hernández Venegas-----			
Organización Herpa, S.A. de C.V.-----	"O"-----	<b>234´087,410</b> -----	<b>28.644</b> -----
R.F.C.: OHE 960507FJ8-----			
Representada por Don Juan Antonio Hernández Venegas-----			
Sr. Juan Antonio Hernández Venegas-----	"O"---	<b>36´506,377</b> -----	<b>4.467</b> -----
R.F.C.: HEVJ480505P90.-----			
Sra. Beatriz Arcelia Páramo Quirós-----	"O"-----	<b>16´733,061</b> -----	<b>2.048</b> -----
R.F.C.: PAQA4201106D6.-----			
Sr. Juan Antonio Hernández Páramo-----	"O"-----	<b>16´733,061</b> -----	<b>2.048</b> -----
R.F.C.: HEPJ711028PB4.-----			
Sra. Sule Marina Hernández Páramo-----	"O"-----	<b>16´733,061</b> -----	<b>2.048</b> -----
R.F.C.: HEPS740713H58.-----			
		<b>TOTAL 817´207,230 acciones</b>	<b>100%</b> -----

Después de habernos cerciorado del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, certificamos que, en virtud de que se han satisfecho los requisitos legales aplicables y que se encuentra representada la totalidad de las acciones de la Sociedad, la Asamblea puede sesionar válidamente.

Ciudad de México, a treinta de abril de dos mil dieciocho.- Escrutadores.- Doña Sule Marina Hernández Páramo.- (una firma).- y Don José Luis Andrade Ángeles.- (una firma).".

La certificación señalada se acompaña como Anexo "B" al legajo del acta de esta Asamblea.

Con base en la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin requerirse la publicación de la convocatoria correspondiente en virtud de encontrarse representadas la totalidad de las acciones representativas del Capital Social de la Sociedad.

A solicitud del Presidente, el Secretario dio lectura al Orden del Día que a continuación se transcribe:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Informe sobre la marcha de la Sociedad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad por el mismo período, previo dictamen del Comisario y del Auditor Externo e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales al cierre del mismo ejercicio.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, designación de delegados especiales para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.
- III. Propuesta y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.

Una vez aprobado el Orden del Día por la Asamblea, se desahogaron los puntos contenidos en el mismo, de la manera siguiente:

- I.- Informe sobre la marcha de la Sociedad por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad por el mismo período, previo dictamen del Comisario y del Auditor Externo e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales al cierre del mismo ejercicio.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea y del Consejo de Administración dio lectura al informe de las Actividades realizadas por el Consejo de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dando cuenta de las operaciones que la Sociedad llevó a cabo durante el ejercicio social comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, el cual además comprende los Estados Financieros de la Sociedad por el mismo periodo.

Los señores Accionistas manifestaron que habían recibido con la debida anticipación y oportunidad el Informe del Comisario de la Sociedad CP. Roberto Zesati Ahued, el cual les fue entregado por el Presidente del Consejo de Administración y que muestra entre otros los Estados Financieros de la Sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. Asimismo, el Presidente de la Asamblea informa que se ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales por ese periodo, y que con fecha 31 de marzo de dos mil dieciocho se presentó la declaración anual de impuestos estando pendiente el Dictamen Fiscal correspondiente, que se emitirá y presentará dentro del plazo que para tales efectos señale la autoridad competente.

Escuchado el Informe que rindiera el Presidente de la Asamblea, se concedió el uso de la palabra al Comisario de la Sociedad, quien presentó a los accionistas su dictamen en cumplimiento al artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe presentado por el Consejo de Administración a través de su Presidente, y señaló que los criterios, políticas contables y de información, seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar los estados financieros presentados a esta Asamblea, los cuales habían sido adecuados, señalando que el referido informe refleja "en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Autofin México, S. A., Institución de Banca Múltiple por el año 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por dicho año, de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para las instituciones de crédito.

Escuchado el Informe que rindiera el Comisario de la Sociedad, el Secretario de la Asamblea dio lectura al dictamen que respecto al ejercicio social señalado anteriormente, presentara el Auditor Externo de la Sociedad Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited a través de su socio el C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa, del que se transcribe lo siguiente "...En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)".

El Presidente puso a discusión de la Asamblea el informe que rinde el Consejo de Administración por su conducto, el cual comprende las operaciones realizadas por la Sociedad, los Estados Financieros dictaminados por el ejercicio social que terminó al 31 de diciembre de 2017, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales por ese periodo.

Una vez que fueron revisados, analizados y discutidos los documentos relativos y el mencionado informe por la Asamblea, los señores Accionistas resolvieron, por unanimidad de votos adoptar el siguiente:

### **ACUERDO:**

**ÚNICO:** En base a los dictámenes del Comisario y del Auditor Externo se aprueba el informe que rinde el Consejo de Administración por conducto de su Presidente, el cual comprende las operaciones realizadas por la Sociedad, los Estados Financieros dictaminados de la misma, por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2017, en cuyo periodo la Sociedad generó una pérdida consolidada neta por la cantidad de \$16,782,345.29 (Dieciséis millones setecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos 29/100 M.N.); de igual manera se tiene por presentado el informe del Presidente del Consejo de Administración respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales por ese periodo.

Con lo anterior, se dio por desahogado este punto del Orden del Día por los Accionistas de la Sociedad.

**II.- Propuesta, discusión y en su caso, designación de delegados especiales para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.**

En relación con este punto del Orden del Día, a propuesta del Presidente, la Asamblea adoptó por unanimidad de votos de los Accionistas la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Se resuelve autorizar, conjunta o separadamente a los señores Juan Antonio Hernández Venegas, Juan Antonio Hernández Páramo y José Luis Andrade Ángeles, para que instrumenten y ejecuten las resoluciones de la presente Asamblea y para que al efecto celebren las gestiones y los actos necesarios para la protocolización total o parcial del Acta de esta Asamblea, todo lo anterior, en su caso, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, así como, la solicitud de expedición de testimonios adicionales y copias certificadas del instrumento notarial que se llegaren a necesitar.

**III. Propuesta y, en su caso, aprobación del acta de la Asamblea.**

El Presidente solicitó al Secretario que diese lectura a la presente Acta levantada con motivo de esta Asamblea Ordinaria y propuso a los presentes su aprobación.

Previa Deliberación al respecto, la Asamblea, por unanimidad de votos de los Accionistas adoptó la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

Se aprueba en sus términos el acta de esta Asamblea y se autoriza su firma por el Presidente, el Secretario y el Comisario de la misma.

Asimismo los señores Juan Antonio Hernández Venegas, Juan Antonio Hernández Páramo y José Luis Andrade Ángeles, quedan autorizados conjunta o separadamente para realizar al Acta de la presente Sesión las modificaciones y correcciones que, en su caso, determinen las autoridades que rigen la actividad de Banco Autofin México, S. A. Institución de Banca Múltiple.

Todos los acuerdos y resoluciones adoptados en la presente Asamblea, quedan condicionados, en su caso, a la aprobación de la CNBV.

**En virtud de no haber más asuntos que tratar del Orden del Día, se dio por terminada esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo las once horas del día de su celebración, haciéndose constar, para todos los efectos a que haya lugar, que en el momento de las votaciones se encontraba presente el mismo quórum que aquél con el que fue instalada la presente Asamblea. Para constancia firman la presente acta el Presidente, el Secretario y el Comisario.- Conste.-**

---

**Don Juan Antonio Hernández Venegas**  
Presidente.

---

**Don José Luis Andrade Ángeles**  
Secretario.

---

**Don Roberto Zesati Ahued**  
Comisario.